UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, de julio de 2.017

Señor:

Abg. Santiago Jure, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, a objeto de elevar a su conocimiento que esta institución realizará un llamado a Contratación Directa, para la **"Adquisición de Libros"**, a ser utilizadas por la Universidad Nacional de Itapúa.

Precio referencial Gs. 78.848.450.-

Las empresas a ser invitadas son:

Ediciones Técnicas Paraguayas S.A.	80018108-5	021 390 396
Ediciones Jurídicas Catena S.A.	80022264-4	021 490 165
Atlas Representaciones S.A	80036446-4	021 556 815
Emprendimientos Nora Ruotti	80019790-9	21660088
Editorial Occidente	80020626-6	021 445 414

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Dra. Zully López de Paniagua

Directora de la UOC